APROJUNJI

ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PRESUPUESTO JUNJI 2027

Confiamos en que el Congreso sabrá defender la educación inicial de nuestros niños y niñas







¿Enviaría usted a su hijo o hija a un jardín en estas condiciones?

¿Permitiría usted la disminución de recursos para la reparación y mantención de jardines infantiles?

❖ Infraestructura, mantención e inversión:

- **Mantención y reparaciones:** reducción de **18,2 %**

 Esto pone en riesgo la infraestructura y los espacios educativos, cuando la JUNJI ya tiene jardines deteriorados y vías de evacuación con problemas, como los toboganes de emergencia de las salas cuna.

- **Máquinas y equipos:** caída drástica de **68 %**.

Esto es un golpe directo a la operación básica y a la seguridad de los jardines infantiles: **impide comprar o reponer los carros de evacuación de las salas cuna**.

Sin estos recursos, no se podrán renovar los equipos que fallan ni reparar lo que se deterioran. Eso pone en riesgo la continuidad del servicio y la seguridad de niños y niñas.





EL AJUSTE RECAE EN LA PRIMERA INFANCIA

−32,7 %

FOMENTO LECTOR

Menos libros y mediación lectora para niñas y niños, justo donde hay menos acceso fuera del jardín.

- Esta reducción limita el acceso de niños y niñas a libros, recursos literarios y experiencias de mediación lectora, fundamentales para su desarrollo integral. Un recorte de esta magnitud profundiza las brechas de acceso a oportunidades educativas y culturales desde la primera infancia.
- La educación inicial constituye una etapa fundamental para el desarrollo integral de niñas y niños, pues sienta las bases cognitivas, emocionales, sociales y físicas que inciden en sus trayectorias educativas y en sus oportunidades futuras. En este proceso, **el fomento lector desde los primeros años es una inversión esencial**, ya que fortalece el desarrollo del lenguaje, la imaginación, el pensamiento y la comprensión del mundo.

EL AJUSTE RECAE EN LA PRIMERA INFANCIA

−0,21 %

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Incluye a los jardines VTF. Si no alcanza, los equipos podrían terminar financiándolo con recursos propios.

A partir de 2026, este ítem también financia el material de enseñanza de los jardines VTF. Por eso es fundamental garantizar recursos suficientes para responder a las necesidades pedagógicas de niños y niñas. Si los recursos no alcanzan, las y los trabajadores podrían terminar comprando materiales con su propio dinero para poder hacer su trabajo pedagógico, asumiendo un costo que le corresponde a la institución.







¿Cómo esperamos que niñas y niños aprendan, exploren y desarrollen sus habilidades si no cuentan con el material educativo necesario?

SE ATENTA CONTRA LA EDUCACION Y LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

−76,7 %

CAPACITACIÓN

De $2.142 a $500 millones y solo en modalidad virtual: menos formación y menos intercambio presencial.

Esta reducción del 76,7 % en capacitación afecta a trabajadores/as, niñas y niños pues limita la formación del adulto mediador de aprendizajes y su perfeccionamiento continuo, fundamentales para fortalecer las competencias y asegurar prácticas pedagógicas de calidad en la educación parvularia.

−24 %

HORAS EXTRAORDINARIAS

Vacantes sin reemplazo y sobrecarga laboral: más funciones sin más remuneración. En Administración, −73 %.

Este recorte es grave, dadas las actuales condiciones de funcionamiento de las oficinas. Los cargos vacantes que no se han reemplazado generan sobrecarga laboral: muchas trabajadoras y trabajadores asumen doble función, sin un aumento proporcional de sus remuneraciones. Con menos horas extraordinarias, esa sobrecarga se agrava.

Menos acompañamiento y supervisión de los procesos educativos en jardines y salas cuna

−14,5 %

VIÁTICOS DE TERRENO

Menos asesoría en terreno y menos acompañamiento de los equipos de Calidad de Vida ante conflictos laborales.

Esta reducción debilita la presencia territorial de la institución: limita el desplazamiento de los equipos de asesoría y, por lo tanto, el acompañamiento y seguimiento de los procesos educativos. Además, no contempla viáticos para los equipos de Calidad de Vida, lo que les impide intervenir a tiempo ante conflictos interpersonales y problemas de clima laboral.

PRESUPUESTO 2027 RESUMIDO A 4 CIFRAS: CRECIMIENTO PARA TERCEROS, MENOS RECURSOS PARA LA JUNJI

$857.881

millones asignados a la JUNJI (+2,6 %)

82 %

del aumento va a transferencias para jardines VTF y SLEP

–1.080

cupos menos en la dotación máxima de personal

–76,7 %

en el presupuesto de capacitación funcionaria

El alza de 2,6 % se explica por las transferencias a jardines VTF y SLEP. Casi nada llega a los jardines de administración directa, a las oficinas ni a los programas alternativos.

Presupuesto JUNJI 2027

Un crecimiento aparente que no llega directamente a la JUNJI

El 82 % del aumento se destina a VTF y SLEP. El crecimiento real de los jardines de administración directa y de los programas alternativos queda prácticamente en cero.

La propuesta presupuestaria del Ejecutivo no solo invisibiliza las necesidades reales de los jardines infantiles, las oficinas y los programas alternativos, sino que además **compromete las condiciones de trabajo de nuestras asociadas y asociados, precariza la atención diaria de niñas y niños y vulnera el compromiso del Estado con la protección de la educación inicial.**

ANÁLISIS E IMPACTO

❖ Dotación de personal:

La dotación máxima de personal cae en 1.080 cupos

Programa	Ley 2026	Proyecto 2027	Diferencia
Programa 01 · Jardines	16.854	15.926	−928
Programa 02 · Alternativos	1.292	1.232	−60
Programa 04 · Administración	2.845	2.753	−92
TOTAL JUNJI	**20.991**	**19.911**	**−1.080**

¿Cómo se justifica que, en un país que asume que los recursos en educación deben priorizar la educación inicial, se recorte tan fuertemente la dotación asignada?

La reducción de 1.080 cupos pone en riesgo la calidad y la continuidad de la atención de niños y niñas.

Esta disminución impide incorporar personal clave para responder a las necesidades de las unidades educativas, como:

- ❑ Personal de apoyo para párvulos con necesidades educativas especiales.
- ❑ Refuerzo de auxiliares de servicio.
- ❑ Fortalecimiento de la extensión horaria.
- ❑ Contratación de personal adicional para los programas alternativos.
- ❑ Contratación de cargos faltantes en oficinas.

Esto es especialmente grave en los jardines que aún funcionan con una sola técnica en educación parvularia a cargo: no solo se comprometen las condiciones para una atención adecuada, sino que se dificulta avanzar en las mejoras que contempla la Ley de Modernización de la Educación Parvularia.

DESAPARECEN GLOSAS DE CONTROL

Estado de los jardines

Se elimina el informe de avance de proyectos y del estado de salas cuna y jardines.

Inclusión (NEE)

Se elimina el informe sobre personal técnico para niñas y niños con necesidades educativas especiales.

POCA CLARIDAD EN DERECHOS DE MADRES TRABAJADORAS

LEY 2026: *Glosa 1 B*: Los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que desempeñen funciones en jardines infantiles podrán matricular a sus hijos e hijas en cualquier jardín infantil o sala cuna dependiente de la institución, de acuerdo con las reglas generales de ingreso.

PROYECTO DE LEY 2027: *Glosa 1 B:* Los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que desempeñen funciones en jardines infantiles podrán matricular a sus hijos e hijas en el mismo jardín infantil o sala cuna dependiente de la institución, de acuerdo con las reglas generales de ingreso.

Solicitamos que la redacción en Ley 2027 quede como el año 2026

DEMANDAS PRIORITARIAS DE APROJUNJI

Solicitamos a parlamentarias y parlamentarios exigir al Ejecutivo estas correcciones presupuestarias:

1. **Fin a la discriminación de rentas, homologando la Asignación de Modernización (+6,6 %):** terminar con la discriminación salarial histórica de las y los trabajadores de la JUNJI frente al resto del sector público.

2. **Reponer los 1.080 cupos eliminados:** mantener la dotación, al menos, en el nivel de la Ley de Presupuestos 2026, para asegurar la atención directa en sala y la cobertura de reemplazos y licencias médicas.

3. **Restablecer los fondos de infraestructura y operación:** asignar recursos suficientes en los subtítulos 31 (Inversión) y 22 (Bienes y servicios, incluida la mantención y reparación) para garantizar espacios seguros.

4. **Recuperar el presupuesto de capacitación y viáticos:** revertir el recorte de 76,7 % en formación y asegurar la supervisión técnica presencial en terreno.

5. **Mejorar la redacción de la glosa 01 b:** donde las funcionarias ejercen su derecho a elegir el jardín de sus hijas e hijos.

NO OLVIDEMOS 4 ASPECTOS IMPORTANTES

1. Inversión estratégica en la primera infancia: Invertir en la niñez es responder al presente y asegurar el futuro del país.

2. Alerta por el financiamiento de la oferta pública: Preocupa que el proyecto de Ley de Sala Cuna no contemple un financiamiento sólido para la oferta pública, mientras el Presupuesto 2027 aplica recortes que debilitan la capacidad operativa de la JUNJI.

3. Incompatibilidad entre recortes y cobertura: No se puede avanzar hacia una mayor equidad y cobertura en educación parvularia precarizando la institucionalidad que la sostiene.

4. Llamado a legislar con visión de Estado: Les pedimos a ustedes, parlamentarias y parlamentarios, proteger el presupuesto de la infancia. Financiar la educación inicial no es un gasto que se pueda recortar: es un deber constitucional con los derechos de niñas y niños y con el futuro de Chile.

Sin recursos directos para los jardines infantiles y las oficinas, no hay educación de calidad posible. Hoy APROJUNJI alza la voz por la primera infancia: garantizar su presupuesto es una responsabilidad con el presente y el futuro del país.